

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Lunes 17 de mayo de 2010 Pág. 15241

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14371 INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2010, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2009. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Cambios sobrevenidos en relación al acuerdo relativo a la modificación de los artículos 1, 5, 6 y 7 para prever la posibilidad de crear compartimentos, adoptado por la Junta General de Accionistas en fecha 29 de junio de 2009.

Quinto.- Devolución de aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Reestablecimiento de los capitales mínimo y máximo estatutario. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 3 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100035438-1